

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84DA0-DD3RN-LCZ5F Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:46:02 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2024 10:36	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **7 de mayo de 2024** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 4, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DEL CONTRATO SERVICIO DE COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMERITA LVDICA.

Por la Sra. Delegada de Contrataciones, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada con el siguiente tenor:

1.- Con fecha 22 de febrero de 2024, por el Concejal Delegado de Turismo, D. Felipe González Martín se formula propuesta para la contratación del servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato: Servicios
- Objeto del Contrato: Servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica
- Procedimiento de Contratación: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- División de lotes: Sí, 5 lotes
- Presupuestos de licitación (IVA incluido): 440.000,00 euros
- Plazo de Ejecución: Anualidades 2024 y 2025
- Prorrogas del contrato: 1 anualidad
- Descripción de los lotes:



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

- Lote 1, Servicio de Coordinación y producción del evento
- Lote 2, Servicio de decoración y ornamentación de espacios
- Lote 3, Servicio de Diseño, maquetación y distribución de material promocional
- Lote 4, Servicio de vigilancia y seguridad
- Lote 5, Servicio de prevención sanitaria

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Base	IVA	Total
181.818,18 €	38.181,82 €	220.000,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL POR LOTES:		
LOTE 1, SERVICIO COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO		
Base	IVA	Total
122.314,05 €	25.685,95 €	148.000,00 €
LOTE 2, SERVICIO DE DECORACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE ESPACIOS		
Base	IVA	Total
20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €

LOTE 3, SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MATERIAL PROMOCIONAL		
Base	IVA	Total
19.834,71 €	4.165,29 €	24.000,00 €

LOTE 4, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
Base	IVA	Total
14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €

LOTE 5, SERVICIO DE PREVENCIÓN SANITARIA		
Base	IVA	Total
4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
545.454,48 € (IVA excluido)

2.- El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		220.000,00 €	Anualidad 2024
Ejecución	2025		220.000,00 €	Anualidad 2025

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84DA0-DD3RN-LCZ5F Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:46:02 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2024 10:36	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Prórroga	2026	220.000,00 €	Anualidad 2026
----------	------	--------------	----------------

3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 13 de marzo de 2024 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de abril de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024 acuerda proponer declarar desierta la licitación por ausencia de licitadores que presenten oferta al lote 4, servicio de vigilancia y seguridad

Con fecha 7 de mayo de 2024, por la responsable de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y que procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local

Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, se propone la adjudicación del contrato objeto del presente expediente.

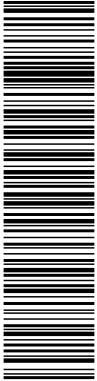
La Junta de Gobierno local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª, apartado 4 LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar desierta la licitación por ausencia de licitadores en el lote 4, servicio de vigilancia y seguridad, del Servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lv dica.

Segundo.- Ordenar el archivo del expediente, liberar el crédito retenido y el compromiso de gasto futuro adquirido para la contratación del citado expediente.

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84DA0-DD3RN-LCZ5F Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 10:46:02 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2024 10:36	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Tercero.- Encomendar a la Delegación de Contrataciones la realización de todos los trámites que sean necesarios para llevar a cabo lo acordado.

Cuarto.- Dar traslado a la Delegación de Contrataciones, y a los Servicios de Tesorería e Intervención, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica